

cuatro o cinco religiosos, a quienes se les da algún socorro de la real hacienda cuando acuden a representar sus necesidades.

Formando un cómputo total de estas cuatro misiones, resultan 34 poblaciones y 15.429 personas entre catequizados, reducidos y procreados, aunque a veces suelen ser más y otras menos, según la genial propensión con que apetecen volver a la rusticidad de sus antiguos y pontuosos albergues» (1).

Nada hemos de añadir a esta clara estadística formada por la Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Observará el lector que la Compañía, por sí sola, había formado casi las dos terceras partes del número total de los neófitos. Empero obsérvese también que en este informe no se habla de las misiones sostenidas en las regiones orientales del Orinoco por los capuchinos y por los franciscanos observantes, que sin duda tenían sus relaciones con la ciudad de Caracas y no con la de Bogotá.

(1) Archivo de Indias, 73-4-31.

## CAPITULO X

### LA PROVINCIA DEL PARAGUAY DE 1705 A 1721

SUMARIO: 1. Incremento de la provincia en la primera mitad del siglo XVIII. —2. Estado general de la provincia durante los diez y seis primeros años. —3. Imprenta en las misiones del Paraguay.—4. Situación de las reducciones antiguas de indios.—5. Intento de imponer a los indios el servicio personal y de someterlos a corregidores españoles.—6. Misiones dadas a varias tribus salvajes y martirio de cuatro misioneros.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de los PP. Generales.—2. Reales cédulas, informes, sentencias y todo género de documentos hallados en el Archivo de Indias, en Buenos Aires, Santiago de Chile y Lima.—3. *Paraguaria. Litterae annuae.*—4. Patricio Fernández. *Relación historial de las misiones de Chiquitos.*

1. Como en el siglo XVII, y todavía más que entonces, la provincia del Paraguay es la que da más trabajo, entre todas las de América, al historiador de la Compañía. La multitud de empresas apostólicas que por todas partes se acometen, la revolución sin ejemplo en nuestras antiguas colonias, que agitó al Paraguay durante catorce años, las tribulaciones sin cuento que llovieron sobre los jesuitas con motivo de aquellas revueltas civiles, las dudas domésticas que se suscitaron acerca de algunas operaciones económicas, el conato de ciertos funcionarios españoles en poner la mano sobre los indios convertidos, las disputas jurídicas sobre la aplicación del Patronato Real a nuestras reducciones, finalmente, el tratado desastroso de límites que sacudió desde sus cimientos a la provincia jesuítica del Paraguay; todos estos hechos forman una red tan complicada, que el historiador no puede librarse de una primera tentación de desaliento, al ver cruzarse ante sus ojos una serie de sucesos tan diferentes y tan enredados unos con otros. Procuraremos, con el favor de Dios, poner en orden tan enmarañados acontecimientos, y omitiendo pormenores secundarios, seguiremos el hilo de los hechos culminantes, dejando a los especialistas el profundizar esta ma-

teria histórica, poco grata, sin duda, pero muy instructiva para quien sabe considerarla como se debe.

Al exponer en éste y en los tomos anteriores la historia de otras provincias ultramarinas, habrá observado el lector, que generalmente hemos dividido el asunto en dos partes. Hemos explicado en la primera la situación general de la provincia, la marcha de sus colegios y la acción de los jesuitas sobre la población española de aquellos países, y en la segunda hemos descrito las misiones apostólicas entre infieles, la conversión de indios salvajes, la fundación de nuevas reducciones; por último, las tribulaciones y martirios que tal vez costó a la Compañía el sostenimiento de aquellas obras apostólicas. En la historia del Paraguay durante el siglo XVIII es indispensable adoptar otro método. Hechos tan heterogéneos y complicados no caben en dos capítulos. Por eso hemos creído más acertado establecer ciertas subdivisiones cronológicas, que nos servirán para seguir con menos dificultad el hilo de unos acontecimientos tan enrevesados. Empezaremos, pues, por declarar el estado general de toda la provincia en los primeros diez y seis años, antes de que estallase la triste revolución del Paraguay.

El estado de esta provincia podía llamarse bastante feliz en los primeros veinte años del siglo XVIII. Con la toma de la colonia del Sacramento en 1705 se había alejado el peligro de los portugueses. En todo el territorio de la provincia se gozaba de bastante tranquilidad, y aunque al principio del siglo había molestado algún tanto a los jesuitas el Obispo de Córdoba, Fr. Manuel de Mercadillo, del Orden de Predicadores, sin embargo, con la muerte de este prelado, sobrevenida en 1710, acabáronse las amarguras que por su causa padecían los Nuestros. Desde entonces las autoridades españolas, así eclesiásticas como civiles, se mostraron benévolas con la Compañía, y ésta pudo continuar ejercitando su benéfica acción espiritual, lo mismo sobre los españoles en la enseñanza y predicación, que sobre los indios convertidos, los cuales fueron acrecentándose poco a poco hasta 1721.

En todos estos años el número de domicilios en la provincia del Paraguay fué siempre el mismo, y sólo advertimos que se fundó una nueva residencia en Catamarca. Comparando los catálogos de 1710 y de 1749, observamos que funcionaban en la provincia diez colegios en las ciudades siguientes: Asunción, Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Santiago del Estero, Rioja,

Salta, Santa Fe, Tarija y Tucumán. El noviciado estaba en Córdoba, y también había allí un convictorio o seminario de alumnos internos agregado al colegio principal. Había una residencia en Buenos Aires, y hacia 1710, o poco después, se abrió la ya citada de Catamarca. Más que en otras provincias aparecen en esta del Paraguay nombres de misiones en la lista de los domicilios. No se enumeran una por una todas las famosas reducciones, en cada una de las cuales solían residir dos Padres y tal vez algún Hermano coadjutor. En el catálogo de 1710 leemos estos nombres: Residencias de Chiquitos, del Paraná, del Paraguay y del Uruguay. Entre estas residencias del Uruguay se contaba la que se empezó el año 1746 en Montevideo. Por medio de estos ríos se designaba un grupo mayor o menor de domicilios pequeños. En el catálogo de 1749, además de estas misiones antiguas, descubrimos cuatro nuevas con los nombres de Chiriguano, Lules, Mocovíes y Pampas. Algunas de estas misiones fueron bastante transitorias, como veremos más adelante.

Un nuevo género de domicilios asoma en este tiempo, aunque no los vemos enumerados en los catálogos como edificios aparte; tales son las casas de Ejercicios. He aquí la primera noticia de estas casas en la provincia del Paraguay. La recogemos de una carta del P. Tamburini, fecha el 1.º de Mayo de 1716. «Sobre haber convertido la casa en que estaba el noviciado en casa para dar los Ejercicios, me representan dos inconvenientes. Uno, en que estén allí de continuo dos sujetos Nuestros solos, para asistir a los que se ejercitan; otro, el gasto que necesariamente se sigue al colegio, que siendo grande el número de los ejercitantes, pues tal vez llegan a 30, y esto repetido varias veces al año, no puede dejar de ser excesivo. El primer inconveniente lo deja de ser a vista de lo que pasa en las Doctrinas, y estando tan cerca del colegio, es fácil de observar su modo de proceder y de removerles, cuando no sea el que debe ser. El segundo del gasto tiene más dificultad. V. R. lo consulte, y lo que se juzgare más expediente eso se ejecute, pero sin disminuir el número de los ejercitantes ni contravenir a las órdenes dadas acerca de los tiempos y veces que se han de dar, pues todos me contestan y me sirve de gran consuelo el fruto grande que se coge por medio de los Ejercicios» (1). Según esta carta, se ve

(1) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini al Provincial, 1 Mayo 1716.*

que en Córdoba se daban tandas de Ejercicios de 30 personas diversas veces al año. Sin duda por considerarse esta casa como una dependencia del noviciado, no figura como domicilio aparte en los catálogos de la provincia. Conservemos este dato como un antecedente curioso de las modernas casas de Ejercicios que la Compañía ha levantado y procura levantar en los tiempos actuales.

Otro domicilio debió existir a los principios del siglo, que luego desapareció. Tal fué un seminario de seglares levantado, no sabemos con qué objeto, por el P. Lauro Núñez. Este Padre, que había sido Provincial del Paraguay a fines del siglo XVII, se tomaba después demasiada libertad y dominaba, según algunos, a los Provinciales que le siguieron. En 1709, el P. Tamburini, lamentándose de que no hubieran ido a Roma los Padres Procuradores del Paraguay, que según las leyes establecidas para las Provincias de Ultramar debían acudir cada seis años, hace esta reflexión. «Parece que la verdadera razón que ha habido para esto es, la que tiene ofendidos a muchos y prueba el gran dominio del P. Lauro en esa provincia y la dependencia que del Padre tiene en sus disposiciones y gobierno V. R. Dícenme que el dinero que la provincia tenía para despachar los procuradores lo ha gastado el P. Lauro en fundar un seminario inútil de seglares. En esta sola proposición noto dos cosas; la primera, ¿qué oficio ni superioridad tiene en la provincia el P. Lauro, para ser la persona que hace esta aplicación de la plata y esta fundación de seminario? La segunda, ¿cómo y con qué autoridad, sin darme aviso, sin aguardar mi aprobación y mi orden, se funda en la Compañía y de sus rentas una casa? Esta sola resolución bastaría a hacerme creer todas las noticias y quejas, que contra la despotiquez del P. Lauro han venido continuamente en los despachos de esa provincia. Espero y ordeno a V. R. me envíe individual noticia de esta fundación, para que yo dé sobre ella la conveniente providencia» (1). Por lo visto de resultas de esta carta debió deshacerse aquella fundación, cuyo carácter ignoramos.

Sobre el número de los religiosos que formaron la provincia del Paraguay poseemos algunos datos que nos parecen interesantes. En el catálogo de 1710, todos los jesuitas de esta provincia son 269. En las anuas de 1735, que abarcan el espacio de un quin-

(1) *Ibid.* Tamburini al Provincial Blas de Silva, 24 Noviembre 1709.

quenió, se nos pone como el número mayor de aquellos años 352. Baja un poco este número en el catálogo de 1749, pues todo el personal de la provincia se reduce a 303. Empero pasan siete años y en 1656 nos hallamos con el número de 400. Algo extrañas parecen a primera vista estas oscilaciones tan grandes en provincia tan pequeña y en tiempos tan cortos. La explicación de este fenómeno nos la dan las considerables remesas de misioneros que se enviaron desde Europa a esta benemérita provincia. No se ha reparado lo bastante todavía en los costosos sacrificios de sujetos que en el siglo XVIII se impusieron las provincias de la Metrópoli, para socorrer a los misioneros ultramarinos. Ciertamente que las provincias de América pagaban largamente los gastos de muchos sujetos, pero esto no obstante resulta numeroso el personal remitido desde España para reforzar las misiones de infieles. Cuatro expediciones debemos mencionar, por haber sido las más numerosas sin contar otras varias que se intercalaron entre ellas. La primera fué en el año 1717. Partieron de España 57 sujetos (1). Nueve años después, en 1726, el P. Jerónimo Herrán conducía al Paraguay 60 jesuitas (2). En 1733, el P. Machoni llevó consigo 58 (3). Finalmente, el año 1745 partieron de España 68 jesuitas dirigidos por el P. Rico (4). Debemos advertir que en estas expediciones nunca faltaban algunos alemanes y tal cual italiano. Estos envíos tan considerables de misioneros explican el crecimiento de la provincia del Paraguay en la primera mitad del siglo XVIII.

2. Si miramos ahora el espíritu que reinaba en nuestros domicilios, no hay duda que fué bueno, aunque de vez en cuando se incurriera en imprudencias y tal vez en algunos errores. También asoma de vez en cuando alguna enormidad cometida por algún desventurado, que nunca ha de faltar aun en medio de las santas comunidades. A un defecto estaban expuestos los jesuitas del Paraguay, y era, como en el siglo anterior, a recibir en la Compañía sujetos de menos valer. La población española era escasa en aquellos países; la provincia deseaba ardientemente au-

(1) Véase el catálogo de todos ellos en el Archivo de Indias, 45-2- $\frac{6}{9}$ , la mitad de ellos son extranjeros, de Alemania, Suiza e Italia.

(2) *Ibid.*, 125-7-6.

(3) Buenos Aires. Arch. general de la nación. *Jesuitas*, 6.

(4) Archivo de Indias, 45 2- $\frac{6}{9}$ .

mentar el número de sus operarios evangélicos, y de aquí provenía cierta facilidad en admitir novicios, aunque fuésen de baja ley. Ya referimos en el tomo anterior (1) la grave amonestación que el P. Noyelle había dirigido sobre este punto a la provincia del Paraguay. Ahora nos hallamos en 1707 con esta advertencia del P. Tamburini: «También ha habido, dice, gran facilidad en recibir sujetos inútiles en la Compañía por su falta de habilidad e ignorancia y aun a veces con impedimentos nada decorosos a la religión. Espero del amor que V. R. le tiene, que tendrá en los que hubiere de recibir gran cuidado a sus calidades, para excusar el que se tome en este punto más agria resolución» (2).

A este defecto de poca selección en el recibir se añadió otro de educar mal a los recibidos. Extraña ciertamente que en un noviciado se cometiesen los descuidos y omisiones que nota el P. Tamburini en una carta de 1716. «Sobre todo encargo, dice al P. Provincial, lo que en varias ocasiones tengo encargado, y es la buena crianza de nuestros novicios, procurando fundarlos bien en humildad y sólidas virtudes. Me avisan que se ha invertido en gran parte el estilo inconcuso y corriente de nuestros noviciados, sin que basten los órdenes que dejó el P. Visitador Garriga. El darles capelos, decirles o hacerles decir la culpa no se usa desde que el P. José Gómez entró por Ministro y compañero del Maestro de Novicios, con harta nota y reparo de los celosos. Es asimismo cosa común que lean, frieguen y sirvan en el refectorio y practiquen otros ejercicios de humildad propios de la probación de los novicios, y nada de esto se practica, antes se usa con ellos de sobrada indulgencia y blandura. V. R. haga se observe a la letra lo que el P. Visitador dejó dispuesto y más lo que en este particular prescriben nuestras Constituciones y las reglas del Maestro de novicios. No permita entrar esclavos para cosa alguna en el noviciado, sino que el agua de que necesitaren la pongan los mismos novicios, y cuando éstos enfermaren, se sirvan y lleven de comer unos a otros. Un esclavo tienen ahora para que les lleve el agua. Remuévale V. R. luego y no permita que otro alguno entre para cosa que por sí puedan hacer los novicios» (3). Es extraño este modo de educar a los novicios, que

(1) P. 664.

(2) *Ibid.* Tamburini a Blas de Silva, *Provinciat*, 1 Enero 1707.

(3) *Ibid.* Tamburini al Provincial, 1 Mayo 1716.

hubiera servido para formar señoritos melindrosos más bien que religiosos abnegados y evangélicos.

En la carta anterior se menciona la visita que hizo a la provincia del Paraguay el P. Antonio Garriga. Empezó en la segunda mitad de 1709 y debió durar hasta principios de 1711. No hemos visto hasta ahora ni las cartas que este Visitador escribió a Roma, ni las órdenes o memoriales que dejó para el buen gobierno de la provincia. Debieron ser muy acertados cuando el Padre General los aprobó de lleno y en varias cartas urgió constantemente que se hiciera lo que había mandado el Visitador. A este Padre se debe el haber fijado las costumbres de la provincia del Paraguay, como lo hemos visto en un ejemplar de ellas que se conserva en Lima. Una parte hubo algo difícil en la obra de este Padre y fué el determinar si eran o no eran lícitos ciertos actos de compras y ventas que se hacían en la vida ordinaria para proporcionarse los artículos necesarios para la vida. Como en el Paraguay no corría moneda acuñada, era necesario obtener los artículos corrientes por medio de permutas y conchavos. Este modo de proceder daba ocasión fácilmente a dudas sobre la licitud de ciertas operaciones económicas. El P. Garriga estudió detenidamente las que se hacían entre los jesuitas del Paraguay y dió la solución que juzgó conveniente según los principios de la moral y oyendo el parecer de los hombres más autorizados. No se conformaron todos con las respuestas del Visitador, y sobre todo el P. Lauro Núñez se tomó la libertad de impugnarlas abiertamente y de escribir contra ellas.

El P. General informado de todo, y habiendo oído las observaciones de los mismos Provinciales, escribió la siguiente carta al P. Bautista Cea, Provincial, el 29 de Noviembre de 1718. «Dícenme que algunos órdenes de los que dejó el P. Garriga tienen gravísimas dificultades en su cumplimiento. Habiéndolos yo aprobado todos, me piden que permita alguna moderación o interpretación que prudentemente se les pueda dar. Yo no puedo dudar que cuando el P. Garriga se resolvió a ponerlos, tendría presentes todas las circunstancias y dificultades que pudiesen ocurrir, y yo estaba inclinado a no condescender con la petición. No obstante, por no negarme del todo, concedo que si uno u otro pareciese que se puede interpretar, y que tomado al pie de la letra está expuesto a inconvenientes, se consulte en consulta plena de todos los consultores así ordinarios como extraordinarios,

y si a los cinco de los siete pareciese convenir alguna modificación o interpretación, ésta se dé enhorabuena, y en todo caso los consultores me avisarán de su parecer en cartas separadas.

De esta mi declarada voluntad inferirá V. R. la desazón y sentimiento que me ha causado la osadía con que me dicen se ha empeñado el P. Lauro Núñez en impugnar las disposiciones de dicho P. Garriga, escribiendo muy de propósito tres tratados, que son otras tantas invectivas contra sus utilísimos trabajos. En el primero que es acerca de tratos, contratos, negociación y especies de ella, se empeña en deshacer las resoluciones que con parecer de varios maestros hizo el P. Garriga en esta materia. El segundo son varias notas y reflexiones sobre un compendio manual que dispuso el mismo Padre siendo visitador para el uso de los Provinciales. El tercero es impugnación muy de propósito de los usos y costumbres que el Padre dejó ordenados para utilidad de toda la provincia.

No puedo dejar de lamentarme que esté tan dormido el celo y vigilancia de los superiores, que a semejantes sujetos notoriamente perjudiciales a la observancia y disciplina religiosa, no los refrenan con toda resolución. Pero aún fuera más inconsolable mi lamento, si fuese verdad lo que me añaden y aún no me lo acabo de persuadir, que los superiores lo saben y permiten que tan sediciosos tratados anden en manos aun de los Hermanos estudiantes, dándoselos a trasladar de su propia letra. No me detengo a ponderar ni el escándalo de dichos Hermanos, ni la pérdida de tiempo gastado en tan perniciosá ocupación, digno todo de sentirse y exagerarse, porque me llama la atención el remedio del exceso del P. Lauro. V. R., pues luego que reciba y lea este despacho, se aplique a recoger con todo cuidado cuantos papeles y traslados hubiere en la provincia de dichos tratados, y remitiéndome en la primera ocasión a mis manos una copia de cada uno de ellos; guardará los demás debajo de llave segura, donde ninguno los pueda hallar, hasta que yo, enterado de su contenido, resuelva lo que se ha de hacer con dichos papeles para una cumplida satisfacción del escándalo que se ha dado. También discurrirá con sus consultores qué penitencia se debe dar al autor de la obra (que no es razón se quede impune) proporcionada a sus años y salud y a la medida de su delito» (1).

(1) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini a Cea, 29 Noviembre 1718.*

Con esta energía reprimió el P. General la audacia de los impugnadores de la visita saludable hecha por el P. Garriga. Con la misma entereza avisaba y reprimía otras faltas, logrando así que ninguna echase raíces en nuestras casas, y por el contrario reviviese pujante el espíritu religioso. Una falta procuró remediar que podía ser más peligrosa en la provincia del Paraguay, y era, la excesiva aplicación de los rectores a los negocios temporales junto con el descuido de los espirituales e interiores. En aquel país donde continuamente era necesario hacer compras de todo lo necesario mediante el cambio de materias en especie, había peligro que la multitud de estos negocios absorbiese demasiado la atención de los superiores. Por eso el P. Tamburini envió en 1714 este aviso serio al P. Provincial, Bautista Cea. «Se me avisa que se ha introducido entre los Padres Rectores una especie de aplicación a los aumentos de lo temporal de los colegios, que no sólo es su principal cuidado esto, sino como el único, cuidando poquísimo o descuidando de la observancia en nuestras comunidades. Este desorden, sobre ser una inversión lastimosa de los medios y los fines, debe justamente ocasionar el temor de que Dios castigue en los mismos bienes temporales. El modo de que Dios los aumente es aplicarse a servir fielmente a Su Majestad, que no nos negará lo que sabe que hemos menester, si nuestro principal cuidado es agradarle en el esmero de la observancia. V. R. se aplique a exhortar con toda seriedad contra este abuso indigno de quienes se han retirado a tratar de perfección, para que el cuidado en lo temporal le miren como accesorio, no como principal» (1).

Volviendo ahora la consideración al estado de los estudios en la provincia del Paraguay, sentimos no poder comunicar casi ninguna noticia concreta a nuestros lectores. Continuaba el colegio de Córdoba con ínfulas de universidad. Algunas angustias hubo de padecer en los primeros años del siglo, porque el Obispo Mercadillo pretendió quitarnos el privilegio de dar grados y trasladarlo al convento de los dominicos. Aunque no sin fatiga pudo pararse este golpe y con la muerte del Prelado siguieron las cosas como antes. Empero por una carta del P. Tamburini vislumbramos que los estudios se hallaban en decadencia. Avisaron al P. General que algunos Padres designados para misio-

(1) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini a Cea, 28 Abril 1714.*